

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025
11 NOV. 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "*1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país*".

Que el numeral 5º del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "*(...) Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)*".



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante Resolución No.0255 del 25 de abril de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No.966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante adenda No. 1 del 16 de mayo de 2025, se modificó el numeral 3 - DIRIGIDA A y el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que mediante adenda No. 2 del 17 de junio de 2025, se modificó el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que en el marco de la Convocatoria No. 966 de 2025, se recibieron desde el 25 de abril de 2025 fecha de apertura hasta el 18 de junio de 2025 a las 4:00 p.m., fecha en la cual se cerró la convocatoria doscientos treinta y ocho (238) propuestas inscritas.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 19 al 26 de junio de 2025, junto con el periodo de subsanación definido entre el 27 de junio al 2 de julio de 2025, de las doscientos treinta y ocho (238) propuestas recibidas, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia ciento sesenta y cuatro (164) propuestas, de las cuales ciento cuarenta y seis (146) correspondieron al eje Inteligencia Artificial y dieciocho (18) al eje de Ciencias y Tecnologías Cuánticas las cuales fueron evaluadas y publicadas en el Banco Preliminar de Elegibles el día 11 de agosto de 2025.

Que publicado el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No.966 de 2025, y recibidas las solicitudes de aclaración durante el periodo del 12 al 14 de agosto de 2025 hasta las 4:00 pm, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, atendió en favor del mecanismo y los proponentes las solicitudes de aclaración, dando respuesta durante el periodo establecido para ello.

Que, una vez vencido el término para presentar aclaraciones, fueron allegadas ciento treinta y dos (132) solicitudes de aclaración, de las cuales ciento diecinueve (119) corresponden a proyectos inscritos en la línea temática inteligencia artificial y trece (13) solicitudes corresponden a proyectos inscritos en la línea temática ciencia tecnologías cuánticas.

Que mediante memorandos radicados bajo el número No.20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M del 12, 15 y 16 de septiembre de 2025 respectivamente, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, entregó la relación de las solicitudes de aclaración que modificaron el banco preliminar para cada eje



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

**POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025
"COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

temático, junto con los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No.966 de 2025.

Que, con base en el análisis realizado a las solicitudes de aclaración allegadas, se modificó el Banco Preliminar de Elegibles de la Convocatoria No. 966 de 2025, toda vez que los pares evaluadores determinaron la modificación del puntaje de treinta y dos (32) propuestas para eje temático inteligencia artificial, de la siguiente manera:

Ítem	Código Proyecto	No. Radicado	Justificación técnica por la cual se considera procedente el cambio	Modificación
1	114887	20250037022 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 8. quedó en 2 puntos. Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 8 a 2 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 90,5 Puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 114887, se modifica el puntaje del criterio 8 de 1,5 a 2 puntos, cambiando el puntaje final de 90 puntos a 90,5 puntos, cambiando de la posición 19 a la 22 en el banco definitivo.
2	115157	20250037509 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 1. quedó en 22 puntos. 1.5 subió de 4 a 5 Evaluador 2: sin cambios	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115157, se modifica el puntaje del criterio 1 de 18,5 a 19 puntos, cambiando el puntaje final de 80 puntos a 80,5 puntos, cambiando de la posición 90 a la 88 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 19 Puntos. Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 80,5 Puntos.	
3	115194	20250037372 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 1. quedó en 24 puntos</p> <p>1.3 subió de 4 a 5</p> <p>1.5 subió de 4 a 5</p> <p>Criterio 2. quedó en 10 puntos</p> <p>2.1 subió de 8 a 10</p> <p>Criterio 3. quedó en 18 puntos</p> <p>3.1 subió a 10</p> <p>Criterio 4. quedó en 25 puntos</p> <p>4.1 subió de 4 a 5</p> <p>4.2 subió de 4 a 5</p> <p>4.4 subió de 4 a 5</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de olicitud de aclaraciones la propuesta 115194, se modifica el puntaje del criterio 1 de 20 a 21 punto, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8 a 9 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 17,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 19,5 a 21 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 9 a 9,5 puntos, cambiando el puntaje final de 74 puntos a 79 puntos, cambiando de la posición 118 a la 96 en el banco definitivo.</p>



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>Criterio 5. a 9 puntos</p> <p>5.1 subió de 4 a 5</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 21 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 9 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 17,5 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 21 Puntos - Se modifica el Criterio 5 a 9,5 Puntos. Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 79 Puntos.</p>	
4	115236	20250037605 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p> <p>Evaluador 3:</p> <p>Criterio 3. quedó en 18 puntos</p> <p>3.3 subió de 6 a 7</p> <p>Criterio 4. quedó en 22 puntos</p> <p>4.3 subió de 8 a 10</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 3 a 16,5 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 21 Puntos. Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 84 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115236, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16 a 16,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 20 a 21 puntos, cambiando el puntaje final de 82,5 puntos a 84 puntos, cambiando de la posición 73 a la 58 en el banco definitivo.</p>
5	115238	20250037359 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115238, se modifica el puntaje del criterio 2 de 7,5 a 8 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 14,5 a 15,5 puntos, se modifica el puntaje</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 1: Criterio 3. quedó en 17 puntos 3.1 subió de 8 a 10 Evaluador 2: Criterio 2. quedó en 6 puntos 2.1 subió de 5 a 6 Criterio 4. quedó en 21 puntos 4.2 subió de 3 a 4 4.3 subió de 7 a 8 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 2 a 8 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 15,5 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 21 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 81 Puntos.	del criterio 4 de 20 a 21 puntos, cambiando el puntaje final de 78,5 puntos a 81 puntos, cambiando de la posición 100 a la 83 en el banco definitivo.
6	115239	20250037629 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 5. quedó en 10 puntos 5.1 subió de 4 a 5 5.2 subió de 4 a 5	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115239, se modifica el puntaje del criterio 5 de 9 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 87,5 puntos a 88,5 puntos, cambiando de la posición 34 a la 28 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 2: sin cambios	
			Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 5 a 10 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 88,5 Puntos.	
			Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:	
			Evaluador 1: sin cambios	
			Evaluador 2:	
			Criterio 1. quedó en 23 puntos	
			1.2 subió de 4 a 5	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115246, se modifica el puntaje del criterio 1 de 22,5 a 23,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 9 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18,5 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 20,5 a 22,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 9,5 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 90 puntos a 95 puntos, cambiando de la posición 20 a la 4 en el banco definitivo.
			1.4 subió de 4 a 5	
			Criterio 2. quedó en 10 puntos	
			2.1 subió de 8 a 10	
			Criterio 3. quedó en 18 puntos	
			3.1 subió de 8 a 9	
			Criterio 4. quedó en 23 puntos	
			4.1 subió de 4 a 5	
			4.2 subió de 3 a 4	



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>4.3 subió de 8 a 9</p> <p>4.4 subió de 4 a 5</p> <p>Criterio 5. quedó en 10 puntos</p> <p>5.2 subió de 4 a 5</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 23,5 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 10 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 19 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 22,5 Puntos - Se modifica el Criterio 5 a 10 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 95 Puntos.</p>	
8	115257	20250037421 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 8. quedó en 2 puntos.</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 8 a 2 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 75 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115257, se modifica el puntaje del criterio 8 de 1 a 2 puntos, cambiando el puntaje final de 74 puntos a 75 puntos, cambiando de la posición 120 a la 117 en el banco definitivo.</p>
9	115272	20250037358 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115272, se modifica el puntaje del criterio 1 de 20,5 a 21,5 puntos, cambiando el puntaje final de 79 puntos a 80 puntos , cambiando de la posición 94 a la 90 en el banco definitivo.</p>



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 2: Criterio 1. quedó en 22 puntos 1.5 subió de 3 a 5 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 1 a 21,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 80 Puntos.	
10	115284	20250037652 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 1. quedó en 25 puntos 1.1 subió de 4 a 5 Criterio 3. quedó en 20 puntos 3.3 subió de 6 a 7 Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 23,5 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 18,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 91 Puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115284, se modifica el puntaje del criterio 1 de 23 a 23,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18 a 18,5 puntos, cambiando el puntaje final de 90 puntos a 91 puntos manteniendo su posición.
11	115288	20250037620 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115288, se modifica el puntaje del criterio 7 de 0 a 2 puntos, cambiando el puntaje final de 74,5 puntos a 76,5 puntos, cambiando de la

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 1: Criterio 7. quedó en 2 puntos	posición 117 a la 110 en el banco definitivo.
			Evaluador 2: Criterio 7. quedó en 2 puntos	
			Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: - Se modifica el Criterio 7 a 2 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 76,5 Puntos.	
12	115289	20250037576 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 7. quedó en 2 puntos	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115289, se modifica el puntaje del criterio 7 de 1 a 2 puntos, cambiando el puntaje final de 85,5 puntos a 86,5 puntos, cambiando de la posición 42 a la 41 en el banco definitivo.
13	115397	20250037399 R	Evaluador 2: Criterio 7. quedó en 2 puntos Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 7 a 2 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 86,5 Puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115397, se modifica el puntaje del criterio 1 de 21,5 a 22 puntos , se modifica el puntaje del criterio 2 de 9,5 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16 a 17 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 22,5 a 24 puntos,
			Evaluador 1: sin cambios	

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 2: Criterio 1. quedó en 22 puntos 1.4 subió de 4 a 5 Criterio 2. quedó en 10 puntos 2.1 subió de 9 a 10 Criterio 3. quedó en 15 puntos 3.3 subió de 2 a 4 Criterio 4. quedó en 23 puntos 4.4 subió de 2 a 5 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 22 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 10 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 17 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 24 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 91 Puntos.	cambiando el puntaje final de 87,5 puntos a 91 puntos, cambiando de la posición 30 a la 17 en el banco definitivo.
14	115711	20250037579 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 3. quedó en 17 puntos 3.1 subió de 6 a 8	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115711, se modifica el puntaje del criterio 3 de 15 a 16 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 23 a 24 puntos, cambiando el puntaje final de 91,5 puntos a 93,5 puntos, cambiando de la posición 12 a la 8 en el banco definitivo.

1452

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>Criterio 4. quedó en 25 puntos</p> <p>4.3 subió de 8 a 10</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 3 a 16 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 24 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 93,5 Puntos.</p>	
15	116316	20250037290 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 3. quedó en 13 puntos</p> <p>3.1 subió de 4 a 7</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 3. quedó en 20 puntos</p> <p>3.3 subió de 4 a 7</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 3 a 16,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 83,5 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116316, se modifica el puntaje del criterio 3 de 13,5 a 16,5 puntos, cambiando el puntaje final de 80,5 puntos a 83,5 puntos, cambiando de la posición 86 a la 62 en el banco definitivo.</p>
16	116447	20250037408 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116447, se modifica el puntaje del criterio 4 de 23 a 23,5 puntos, cambiando el puntaje final de 87 puntos a 87,5 puntos, cambiando de la</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 1: Criterio 4. quedó en 25 puntos 4.3 subió de 9 a 10 Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 4 a 23,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 87,5 Puntos.	posición 35 a la 33 en el banco definitivo.
17	116556	20250037423 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 1. quedó en 19 puntos 1.1 bajó de 5 a 4 1.2 bajó de 5 a 4 1.3 subió de 4 a 5 1.5 bajó de 4 a 3 Criterio 2. quedó en 10 puntos 2.1 subió de 9 a 10 Criterio 3. quedó en 19 puntos	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116556, se modifica el puntaje del criterio 1 de 23 a 22 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 9,5 a 10 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 22,5 a 25 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 9 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 92 puntos a 96 puntos , cambiando de la posición 8 a la 2 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>3.1 subió de 8 a 10</p> <p>3.2 bajó de 3 a 2</p> <p>3.3 subió de 6 a 7</p> <p>Criterio 4. quedó en 25 puntos</p> <p>4.1 subió de 4 a 5</p> <p>4.2 subió de 4 a 5</p> <p>4.3 subió de 8 a 10</p> <p>4.4 subió de 4 a 5</p> <p>Criterio 5. quedó en 10 puntos</p> <p>5.1 subió de 4 a 5</p> <p>5.2 subió de 4 a 5</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 22 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 10 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 19 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 25 Puntos - Se modifica el Criterio 5 a 10 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 96 Puntos.</p>	
18	116574	20250037636 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116574, se modifica el puntaje del criterio 1 de 21 a 22 puntos, cambiando el puntaje final de 92 puntos a 93 puntos, cambiando de la



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 1: Criterio 1. quedó en 24 puntos 1.4 subió de 3 a 5 Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 22 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 93 Puntos.	posición 7 a la 9 en el banco definitivo.
19	116584	20250037660 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 3. quedó en 20 puntos 3.1 subió de 9 a 10 Evaluador 2: Criterio 1. quedó en 24 puntos 1.4 subió de 4 a 5 Criterio 2. quedó en 9 puntos 2.1 subió de 8 a 9 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 23,5 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 8,5 Puntos - Se modifica el	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116584, se modifica el puntaje del criterio 1 de 23 a 23,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8 a 8,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18 a 18,5 puntos, cambiando el puntaje final de 85 puntos a 86,5 puntos, cambiando de la posición 44 a la 42 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Criterio 3 a 18,5 Puntos. Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 86,5 Puntos.	
20	116585	20250037429 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Evaluador 3:</p> <p>Criterio 8. quedó en 2 puntos</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 8 a 2 Puntos Por lo tanto se modifica el promedio del Puntaje Total a 85 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116585, se modifica el puntaje del criterio 8 de 1 a 2 puntos, cambiando el puntaje final de 84 puntos a 85 puntos, cambiando de la posición 54 a la 49 en el banco definitivo.</p>
21	116590	20250037680 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 1. quedó en 25 puntos</p> <p>1.1 subió de 4 a 5</p> <p>Criterio 2. quedó en 10 puntos</p> <p>2.1 subió de 9 a 10</p> <p>Criterio 3. quedó en 19 puntos</p> <p>3.1 subió de 9 a 10</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116590, se modifica el puntaje del criterio 1 de 22,5 a 23 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8,5 a 9 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 18 puntos, cambiando el puntaje final de 83,5 puntos a 86 puntos, cambiando de la posición 60 a la 45 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			3.2 subió de 2 a 3 3.3 subió de 5 a 6 Criterio 4. quedó en 20 puntos 4.1 subió de 3 a 4 4.3 bajó de 9 a 8 Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 23 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 9 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 18 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 21 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 86 Puntos.	
22	116592	20250037628 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 1. quedó en 20 puntos 1.3 subió de 3 a 4 Criterio 3. quedó en 16 puntos 3.2 subió de 2 a 3 3.3 subió de 5 a 6	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116592, se modifica el puntaje del criterio 1 de 20,5 a 21,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 15,5 a 17 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 20,5 a 21 puntos, cambiando el puntaje final de 84 puntos a 87 puntos, cambiando de la posición 55 a la 40 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 2: Criterio 1. quedó en 23 puntos 1.5 subió de 4 a 5 Criterio 3. quedó en 18 puntos 3.3 subió de 5 a 6 Criterio 4. quedó en 23 puntos 4.4 subió de 4 a 5 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 21,5 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 17 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 21 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 87 Puntos.	
23	116617	20250037346 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: evaluador 1: Criterio 2. quedó en 10 puntos 2.1 subió de 8 a 10 Criterio 3. quedó en 18 puntos 3.3 subió de 6 a 7 Evaluador 2: sin cambios	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116617, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8 a 9 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 17 puntos, cambiando el puntaje final de 83 puntos a 84,5 puntos, cambiando de la posición 62 a la 52 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

**POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025
"COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

			Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 2 a 9 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 17 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 84,5 Puntos.	
24	116652	20250037676 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 1. quedó en 17 puntos</p> <p>1.3 subió de 2 a 3</p> <p>Criterio 3. quedó en 12 puntos</p> <p>3.2 subió de 1 a 2</p> <p>Criterio 4. quedó en 20 puntos</p> <p>4.3 subió de 7 a 8</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 17,5 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 14 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 19,5 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 72,5 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116652, se modifica el puntaje del criterio 1 de 17 a 17,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 13,5 a 14 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 19 a 19,5 puntos, cambiando el puntaje final de 71 puntos a 72,5 puntos, cambiando de la posición 132 a la 126 en el banco definitivo.</p>
25	116702	20250037612 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116702, se modifica el puntaje del criterio 2 de 8,5 a 9 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18 a 18,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 23,5 a 24 puntos, cambiando el puntaje final de 89 puntos a 90,5 puntos,</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			Evaluador 2: Criterio 2. quedó en 10 puntos 2.1 subió de 9 a 10 Criterio 3. quedó en 18 puntos 3.1 subió de 9 a 10 Criterio 4. quedó en 23 puntos 4.3 subió de 9 a 10 Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 2 a 9 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 18,5 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 24 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 90,5 Puntos.	cambiando de la posición 23 a la 20 en el banco definitivo.
26	116716	20250037464 R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: Criterio 5. quedó en 9 puntos 5.1 subió de 3 a 4 Evaluador 2: sin cambios Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 5 a 7,5 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 82 Puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116716, se modifica el puntaje del criterio 5 de 7 a 7,5 puntos, cambiando el puntaje final de 81,5 puntos a 82 puntos, cambiando de la posición 78 a la 77 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

27	116717	20250037203 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 2. quedó en 10 puntos</p> <p>2.1 subió de 9 a 10</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 2 a 9,5 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 87 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116717, se modifica el puntaje del criterio 2 de 9 a 9,5 puntos, cambiando el puntaje final de 86,5 puntos a 87 puntos, cambiando de la posición 37 a la 38 en el banco definitivo.</p>
28	116725	20250037510 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 1. quedó en 22 puntos</p> <p>1.3 subió de 3 a 4</p> <p>Criterio 4. quedó en 23 puntos</p> <p>4.1 subió de 4 a 5</p> <p>4.3 subió de 9 a 10</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116725, se modifica el puntaje del criterio 1 de 21 a 21,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 22 a 23 puntos, se modifica el puntaje del criterio 5 de 9,5 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 88,5 puntos a 90,5 puntos, cambiando de la posición 24 a la 21 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>Criterio 5. quedó en 10 puntos</p> <p>5.2 subió de 4 a 5</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 21,5 Puntos- Se modifica el Criterio 4 a 23 Puntos - Se modifica el Criterio 5 a 10 Puntos- Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 90,5 Puntos.</p>	
29	116752	20250037630 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 1. quedó en 24 puntos</p> <p>1.2 subió de 4 a 5</p> <p>1.3 subió de 4 a 5</p> <p>1.4 subió de 4 a 5</p> <p>1.5 subió de 3 a 5</p> <p>Criterio 2. quedó en 9 puntos</p> <p>2.1 subió de 8 a 9</p> <p>Criterio 4. quedó en 25 puntos</p> <p>4.1 subió de 4 a 5</p> <p>Evaluador 2:</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116752, se modifica el puntaje del criterio 1 de 22 a 24,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 9 a 9,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 17,5 a 18 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 24,5 a 25 puntos, cambiando el puntaje final de 86 puntos a 90 puntos, cambiando de la posición 39 a la 23 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>Criterio 3. quedó en 20 puntos</p> <p>3.2 subió de 2 a 3</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 24,5 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 9,5 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 18 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 25 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 90 Puntos.</p>	
30	116753	20250037651 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 6. quedó en 0 puntos</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 6 a 0 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 63,5 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116753, se modifica el puntaje del criterio 6 de 2,5 a 0 puntos, cambiando el puntaje final de 66 puntos a 63,5 puntos, cambiando de la posición 140 a la 142 en el banco definitivo.</p>
31	116723	20250037606 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 2. quedó en 10 puntos</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116723, se modifica el puntaje del criterio 2 de 7,5 a 8 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 18 puntos, cambiando el puntaje final de 90,5 puntos a 92,5 puntos, cambiando de la posición 15 a la 11 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>2.1 subió de 9 a 10</p> <p>Criterio 3. quedó en 20 puntos</p> <p>3.1 subió de 9 a 10</p> <p>3.2 subió de 2 a 3</p> <p>3.3 subió de 6 a 7</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 2 a 8 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 18 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 92,5 Puntos.</p>	
32	115786	20250037610 R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1: sin cambios</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 1. quedó en 22 puntos</p> <p>1.1 subió de 2 a 3</p> <p>1.2 subió de 3 a 5</p> <p>1.3 subió de 3 a 5</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115786, se modifica el puntaje del criterio 1 de 19,5 a 23,5 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 18,5 a 19 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 23 a 24,5 puntos, cambiando el puntaje final de 86 puntos a 92 puntos, cambiando de la posición 40 a la 12 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			1.4 subió de 3 a 5	
			1.5 subió de 3 a 4	
			Criterio 3. quedó en 18 puntos	
			3.1 subió de 8 a 9	
			Criterio 4. quedó en 24 puntos	
			4.3 subió de 8 a 10	
			4.4 subió de 4 a 5	
			Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 23,5 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 19 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 24,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 92 Puntos.	

Que mediante Acta No. 28 del 16 de septiembre de 2025 el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI decidió proceder con la publicación del eje temático ciencia tecnologías cuánticas y suspender por un término de 15 días hábiles la publicación del eje temático inteligencia artificial, de acuerdo con lo siguiente:

- "1. Publicar el listado definitivo de elegible y financierables del eje temático ciencias y tecnologías cuánticas.*
- 2. Suspender por 15 días hábiles la publicación del listado definitivo de elegibles y financierables del eje temático de inteligencia artificial, debido a que se identificó una variación considerable entre el listado preliminar y el definitivo con ocasión de la variación en las evaluaciones hechas por los evaluadores de las propuestas 116556 (Corporación Universidad de la Costa) y 115246 (Universidad Simón Bolívar), dichos cambios en las evaluaciones exigen por parte de la administración una verificación integral dentro de sus competencias sin vulnerar la independencia de los pares*

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

evaluadores externos, con el fin de garantizar la transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso en el desarrollo de la convocatoria".

Que mediante Resolución No. 0945 del 16 de septiembre de 2025 se publicó el banco definitivo de elegibles y financierables del eje temático ciencia y tecnologías cuánticas y se suspendió la publicación del banco definitivo de elegibles y financierables del eje temático inteligencia artificial de la convocatoria No. 966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante memorando radicado bajo el número 20250008680M del 6 de octubre de 2025, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria solicitó la inscripción del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025 al comité de Gestión de Recursos de la CTI.

Que el 8 de octubre de 2025 en sesión ordinaria del Comité de Gestión de Recursos de la CTI, la Dirección de Ciencia solicitó prórroga de la suspensión de publicación del banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria 966 de 2025, toda vez que manifestó la necesidad de contar con más tiempo para concluir la revisión de la totalidad del proceso.

De esta manera, mediante acta No. 30 del 8 de octubre de 2025 el Comité de Gestión de Recursos de la CTI aprobó la solicitud de prórroga de la suspensión de la publicación del banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria 966 de 2025 por treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del acto administrativo.

Que mediante Resolución No. 1364 del 8 de octubre de 2025 se Prorrogó la suspensión de la publicación del banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria No. 966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante memorando radicado bajo el número 20250009593M del 30 de octubre de 2025, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, informó que luego de la de la revisión realizada por los pares evaluadores respecto de los proyectos 116556 y 115246 no se presentan modificaciones al banco definitivo de elegibles presentado mediante memorandos No.20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M del 12, 15 y 16 de septiembre de 2025, por lo cual solicitó la inscripción del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025 al comité de Gestión de Recursos de CTI, indicando lo siguiente:



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

"Que, de acuerdo con los memorandos radicados bajo los números No. 20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M de los días 12, 15 y 16 de septiembre de 2025 respectivamente, la Dirección de Ciencia, como líder de la Convocatoria No. 966 de 2025 "ColombIA Inteligente: Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Inteligencia Artificial para los Territorios", entregó los resultados finales para la consolidación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables de dicha convocatoria.

Que, de acuerdo con la información remitida, el Banco Definitivo de Elegibles y Financiables fue inscrito para su aprobación ante el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI.

Que, mediante Acta No. 28 del 16 de septiembre de 2025, el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI decidió:

'1. Publicar el listado definitivo de elegible y financierables del eje temático ciencias y tecnologías cuánticas.

2. Suspender por 15 días hábiles la publicación del listado definitivo de elegibles y financierables del eje temático de inteligencia artificial, debido a que se identificó una variación considerable entre el listado preliminar y el definitivo con ocasión de la variación en las evaluaciones hechas por los evaluadores de las propuestas 116556 (Corporación Universidad de la Costa) y 115246 (Universidad Simón Bolívar), dichos cambios en las evaluaciones exigen por parte de la administración una verificación integral dentro de sus competencias sin vulnerar la independencia de los pares evaluadores externos, con el fin de garantizar la transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso en el desarrollo de la convocatoria'.

Que dicha variación exigió por parte de la administración una verificación integral dentro de sus competencias, sin vulnerar la independencia técnica de los pares evaluadores externos, con el fin de garantizar los principios constitucionales y legales de transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso en el desarrollo de la convocatoria.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Ciencia solicitó formalmente a los evaluadores responsables de las propuestas con variación de puntajes que señalaran con precisión los criterios y subcriterios modificados tras el proceso de reclamación, y justificaran de manera técnica y detallada las razones que motivaron cada cambio de puntaje, explicando cómo las observaciones de los proponentes fueron analizadas y valoradas frente al puntaje inicialmente otorgado, en el marco de los compromisos asumidos en la invitación a participar como par evaluador.

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que dicha solicitud se efectuó en el marco de los compromisos relacionados en el correo de invitación de la Convocatoria No. 966 de 2025, en el cual los evaluadores se obligaron a:

1. *Aplicar los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia, teniendo en cuenta los descriptores de la rúbrica, registrando la calificación en el SIGP con la argumentación técnica para cada criterio y subcriterio.*
2. *Responder con la mayor brevedad posible los correos de MinCiencias relativos al proceso de evaluación, como parte del seguimiento al correcto uso de la plataforma.*
3. *Apoyar la revisión y ampliación del concepto técnico cuando lo solicite el Ministerio, a partir de PQR o recursos de reposición recibidos.*
4. *Atender todas las solicitudes del Ministerio relacionadas con las propuestas evaluadas, con la mayor brevedad posible.*

Que, en cumplimiento de esta solicitud:

- *El evaluador del proyecto código 116556 (COP) remitió su respuesta el 30 de septiembre de 2025, explicando que, tras la reclamación del proponente, revisó nuevamente la propuesta con los soportes radicados en el SIGP y ajustó los puntajes criterio por criterio, pasando de 85 puntos en la evaluación inicial a 93 puntos en la evaluación modificada, manteniendo dicho puntaje total en 93 puntos. (Se adjunta respuesta emitida por el evaluador).*
- *El evaluador del proyecto código 115246 (Universidad Simón Bolívar) remitió su respuesta el 26 de septiembre de 2025, explicando que la principal razón de los nuevos puntajes radica en que varios ítems aumentaron en un punto y uno de ellos en dos puntos, principalmente debido a información que ya estaba incluida en la propuesta, pero que requería ser localizada de manera adecuada, así como a la omisión inicial de considerar el plan de sostenibilidad presentado desde el principio por los proponentes. Esta omisión llevó a que varios ítems recibieran una calificación un punto inferior en la evaluación inicial, puntaje que fue recuperado al encontrarse y detallarse dicho plan, junto con las valoraciones interrelacionadas, manteniendo dicho puntaje total en 94 puntos. (Se adjunta respuesta emitida por el evaluador).*

Que el 8 de octubre de 2025, en sesión ordinaria del Comité de Gestión de Recursos de la CTI, la Dirección de Ciencia solicitó prórroga de la suspensión de la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático de Inteligencia Artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025, toda vez que manifestó la necesidad de contar con un plazo adicional para concluir la revisión integral del proceso. En consecuencia, mediante Acta No. 30 del 8 de octubre de 2025, el Comité

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

de Gestión de Recursos de la CTI aprobó dicha prórroga por un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del presente acto administrativo.

Que el Ministerio, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 1286 de 2009, la Ley 2162 de 2021 y el artículo 209 de la Constitución Política, adelantó la verificación técnica, jurídica y administrativa del proceso de evaluación y reclamos, dentro del marco de sus competencias, sin vulnerar la independencia de los pares evaluadores externos, garantizando así el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, rigor técnico, eficacia y debido proceso administrativo.

Que, surtida la verificación y en cumplimiento de los principios de transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso, garantizando la integridad del proceso de evaluación y la correcta consolidación del Banco Definitivo del eje de Inteligencia Artificial, solicita a la Dirección de Gestión de Recursos el levantamiento de la suspensión decretada respecto del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables del eje temático de Inteligencia Artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025, y se ponga en consideración del Comité DGR la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables del eje de Inteligencia Artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025, tomando como base los resultados emitidos Ciencia en los memorandos radicados Nos. 20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M de los días 12, 15 y 16 de septiembre de 2025, respectivamente, toda vez que, luego de la solicitud de aclaración sobre las modificaciones de calificación de los proyectos códigos 116556 (Corporación Universidad de la Costa) y 115246 (Universidad Simón Bolívar), los evaluadores sustentaron técnicamente sus conceptos y ratificaron los puntajes otorgados. En consecuencia, se solicita poner en consideración del Comité DGR igualmente publicar las respuestas emitidas por dichos evaluadores como parte integrante del proceso y soporte del acto administrativo de publicación".

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior la convocatoria arrojó los siguientes resultados para el eje temático de inteligencia artificial:

Resultados Eje Inteligencia Artificial:

PROPIEDADES INSCRITAS	PROPIEDADES QUE CUMPLEN REQUISITOS	PROPIEDADES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS	PROPIEDADES INHABILITADAS	PROPIEDADES ELEGIBLES	PROPIEDADES NO ELEGIBLES
211	146	65	0	118	93

RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

**POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025
"COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

Que conforme a lo anterior, la distribución de recursos para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria 966 de 2025, se relacionan de la siguiente manera:

Ítem	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Propuestas elegibles Eje Temático Inteligencia Artificial	118	\$176.427.693.678
Propuestas financierables Eje Temático Inteligencia Artificial	7	\$10.499.175.000

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 19 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025 se indica que: *"La vigencia del banco de elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes".*

Que de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Ciencia, lo establecido en los términos de referencia y lo aprobado por el Comité de Gestión de Recursos de la CTI, se levanta la suspensión y se realiza la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables del eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025, junto con las respuestas emitidas por los evaluadores respecto de la revisión solicitada de los proyectos 116556 y 115246.

Que el Banco definitivo de elegibles y financierables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025, fue construido conforme a las modificaciones realizadas al "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE CTI" con código M801PR02 versión 09 y al "INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LOS MODELOS DE BANCOS / LISTADOS MECANISMOS DE OPERACIÓN DE CTI O CONVOCATORIAS SGR" con código M801PR02I01 versión 02 del 9 de octubre de 2025. Se precisa que los ajustes realizados al formato del Banco corresponden a cambios de forma sin realizar cambios sustanciales en los resultados de los proyectos.

Que el levantamiento de la suspensión y la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial fue aprobado mediante Acta



RESOLUCIÓN No. 1452 DE 2025

**POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES PARA EL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025
"COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".**

No.33 del 7 de noviembre de 2025 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTel

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se levanta la suspensión del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la Convocatoria No. 966 de 2025 proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 NOV. 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vocero técnico: Kevin Fernando Henao/ Director / Dirección de Ciencia

Emiro Tovar Martínez / Contratista Líder del mecanismo / Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta// Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Revisó: Mónica Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel
Adela Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel

Elaboró: Adriana Castelblanco Camacho / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.

Medellín, septiembre 30 de 2025

Fernando Henao
Director de Ciencia
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: respuesta sobre aclaración de modificaciones de calificación en propuesta evaluada

Referencia: proyecto No. 116556 Convocatoria 966 de 2025

Respetado Dr. Fernando Henao, cordial saludo.

Teniendo presente mis compromisos como evaluador de proyectos de la convocatoria 966 de 2025 “ColombIA Inteligente: Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Inteligencia Artificial para los Territorios”, a continuación, doy respuesta respecto a las modificaciones introducidas en la calificación inicial y posterior a la propuesta código No. 116556 con el título “Salud Visual Caribe: Inteligencia Artificial para el Tamizaje Comunitario y la Detección Temprana del Glaucoma en la región Caribe”.

Solicitud #1 emitida el 26 de septiembre de 2025: “Señalar con precisión los criterios y subcriterios en los que se realizaron modificaciones de calificación tras el proceso de reclamación”

Solicitud #2 emitida el 26 de septiembre de 2025: “Justifique de manera técnica y detallada las razones que motivaron cada cambio de puntaje, explicando cómo las observaciones de los proponentes fueron analizadas y valoradas, frente al puntaje otorgado inicialmente”.

Respuesta: luego de recibir carta de reclamación por el proponente el día 26 de agosto de 2025 (ver anexo 1), y reevaluar por segunda vez el proyecto, teniendo en cuenta solamente los soportes que se presentaron con oportunidad y radicados en el SIGP, se realizó de mi parte las siguientes modificaciones de calificación:

Criterio y subcriterio	Evaluación inicial	Evaluación modificada	Detalle de modificación	Justificación
Calidad de la propuesta				
1.1 Análisis del problema	5	4	Pasó de 5 (sobresaliente) a 4 puntos aceptable)	Faltan detalles frente al tipo de glaucoma y etapa de evolución en la que se centrará el proyecto, para comprender la real necesidad del tamizaje versus caracterización diagnóstica. No todo glaucoma incipiente, en etapa leve o moderada genera discapacidad visual. Se requiere más detalle/precisión en la caracterización del glaucoma. En la reclamación los autores señalan que utilizaron estudios sobre glaucoma realizados en la región Caribe y en Colombia, enfatizando la detección

				temprana en comunidades afrodescendientes rural.
1.2 Análisis del problema	5	4	Pasó de 5 (sobresaliente) a 4 puntos aceptable)	El análisis sobre glaucoma en general y la solución tecnológica es comprensible; pero falta mayor claridad en el tipo y etapa de glaucoma, y como el modelo de IA integrará variables sociodemográficas/étnicas. Hay confusión entre si se creará un banco de imágenes retinográficas locales, o se utilizará uno existente en la IPS del proyecto. No hay descripción de como se realizará la validación clínica en 1500 pacientes (¿Cómo se obtuvo este número?). No es claro cómo se recolectarán o medirán las variables demográficas, socioeconómicas y ambientales que puedan influir o no en el desarrollo o progresión de glaucoma.
1.3 Análisis del problema	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	Se caracterizan muy bien los riesgos, acompañado de plan de mitigación estructurado.
1.4 Coherencia, articulación y claridad de los resultados esperados	3	3	Sin cambios	Sin cambios
1.5 Coherencia, articulación y claridad de los resultados esperados	4	3	Pasó de 4 (aceptable) a 3 (aceptable)	Faltó precisar el diseño metodológico en cuanto al tipo de estudio, criterios de elegibilidad, selección y medición de la variable dependiente para hacer comparaciones entre variables (clínicas, retinográficas, socioculturales y ambientales) que permitan clasificación del modelo entre sanos vs personas con riesgo de glaucoma vs presencia de glaucoma leve, moderado o avanzado. Faltó precisar en el diseño metodológico la selección de la muestra y validación de criterios diagnósticos de los participantes. Faltó precisar las variables independientes, dependientes y covariables que alimentaran el modelo o modelos basados en inteligencia artificial. Faltó declarar el diseño metodológico que alimentará la recolección y medición de variables, agrupación de la muestra e integración de variables socioculturales con datos clínicos o de forma multimodal.
Relevancia y contribución al desarrollo regional				
2.1 Alineación con las necesidades locales	9	10	Mejoró de 9 (sobresaliente) a 10 (sobresaliente)	El glaucoma como reto en salud visual y desarrollo, y la IA como método de integrar datos y variables, para identificar patrones y aplicarlo en tamizaje o diagnóstico es un desafío específico en la región (glaucoma en población afrodescendiente de María La Baja) y comunidades del proyecto, alineado con necesidades de salud visual, desarrollo laboral y productivo local: glaucoma, productividad agrícola y calidad de vida.
Diferencial de la tecnología				
3.1 Novedad de la tecnología	8	10	Mejoró de 8 (sobresaliente) a 10 (sobresaliente)	La construcción de modelos de IA/ML multimodales que integren datos clínicos y de imágenes diagnósticas en oftalmología, con variables sociodemográficas,

				ambientales y étnicas es disruptivo, con un gran potencial para mejorar procesos y servicios de salud visual, en enfermedades crónicas oculares.
3.2 Fundamentación teórica del Proyecto	3	2	Pasó de 3 (sobresaliente) a 2 (aceptable)	Se presenta un análisis del estado del arte sobre glaucoma en general y potencial uso de modelos de IA, sin embargo, al no precisar el tipo clínico o estado del glaucoma a identificar y caracterizar en la población de estudio, se afecta la necesidad a resolver con el proyecto. Faltó claridad del proceso de recolección de variables: de historia clínica, de banco de imágenes vs variables obtenidas mediante entrevista o encuentro con las personas del estudio
3.3 Ventajas de la tecnología	6	7	Mejoró de 6 (sobresaliente) a 7 (sobresaliente)	Se evidencia un análisis comparativo y detallado de la tecnología y usabilidad de modelos de IA en oftalmología y aplicabilidad en salud visual.
Resultados e impactos del proyecto				
4.1 Resultados esperados	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	La propuesta y carta de aclaración evidencia que el desarrollo del modelo o modelos multimodales en glaucoma tendrá impacto transformador en la prevención y detección temprana de glaucoma en comunidades afrodescendientes rurales (pero faltó detallar si el desarrollo estará centrado en tamizaje o caracterización diagnóstica de personas con glaucoma en general o de algún tipo en particular)
4.2 Sostenibilidad	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	Se presentó una propuesta de sostenibilidad articulada entre equipo de investigación, comunidad, instituciones y organizaciones con actividades, entregables y resultados, basada en la metodología Machine Learning Technology Readiness Levels (MLTRL)
4.3 Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento	8	10	Mejoró de 8 (sobresaliente) a 10 (sobresaliente)	Se evidencia una estrategia (conjunto de actividades) sólida, clara y coherente para el intercambio de conocimiento a medida que se realizan los objetivos específicos y el desarrollo/ajuste del modelo o modelos de IA, con retroalimentación activa por parte de la comunidad (co-creación e intercambio de saberes) y personas con glaucoma.
4.4 Componente de Formación y Fortalecimiento de Capacidades	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	Se define población objetivo, metas de formación, metodología estructurada, acompañado de plan de evaluación y seguimiento. Detallando estrategia de formación dirigida a profesionales de la salud y líderes comunitarios.
Conformación y articulación de la alianza				
5.1 Conformación de la Alianza	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	Se presenta una alianza integrada por actores con experticia y trayectoria en salud visual, inteligencia artificial y trabajo de base comunitaria
5.2 Articulación de la Alianza	4	5	Mejoró de 4 (aceptable) a 5 (sobresaliente)	Se presenta sinergia interdisciplinaria (profesionales salud visual y profesionales en tecnología) mas comunidades afrodescendientes.
Enfoque territorial				
6.1 El proyecto propuesto se	5	5	Sin cambios	Sin cambios

desarrollará en un municipio PDET o ZOMAC				
Enfoque diferencial	3	3	Sin cambios	Sin cambios
Enfoque diferencial o interseccional de la población que impacta el proyecto	2	2	Sin cambios	Sin cambios
Puntaje total	85	93		

Deseo aclarar que he respetado y acatado los compromisos en cuanto a NO copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de los programas, propuestas, proyectos o documentos evaluados; NO Divulgar el nombre de los otros evaluadores que participaran en el proceso de evaluación ni los conceptos que emitan; y NO hacer uso de la información a la que tenga acceso para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio, de cualquier otra persona y organización.

Espero que los argumentos y criterios acá descritos sean suficientes y claros. Recalcando que tanto en la primera como en la segunda evaluación realizada por mi parte concluí que es una buena propuesta de investigación, con varios asuntos metodológicos a mejorar, que describí en el espacio “concepto final” de la rúbrica de evaluación, de la siguiente forma:

Concepto final (espacio de síntesis de las fortalezas y debilidades de la propuesta)	Concepto escrito por el evaluador
Evaluación inicial (fecha: 30/07/2025)	<p>Es un proyecto centrado en una problemática visual de importancia y relevancia en nuestro país, tanto rural como urbano, que genera potencial discapacidad visual reversible e irreversible. El objetivo general y específicos son puntuales y articulados, sin embargo, hay una serie de asuntos metodológicos por mejorar o que no se describen, que son importantes para la ejecución del mismo (sugerencia realizada con todo respeto a los investigadores): no es claro el tipo de estudio a realizar y la forma de recolección de la información (transversal, retrospectiva o prospectiva), criterios de elegibilidad y cálculo de la muestra para obtener una matriz de datos robusta, ¿existirá un grupo control o de comparación para entrenar el modelo?, cuáles son los desenlaces (variables dependientes de clasificación) y métodos de recolección del dataset clínico-sociodemográfico, ¿Qué variables clínico-sociodemográficas serán y de donde se obtendrán (historias clínicas o cuestionarios)? y ¿cómo las variables de imágenes y dataset se integraran para que el modelo tenga en cuenta factores étnicos?. Se sugiere declarar los criterios de elegibilidad a aplicar para seleccionar la población, no es claro si el estudio se centrará en personas que ya tienen glaucoma diagnosticado (casos confirmados) o sospecha de glaucoma, y si serán o no comparados con personas sanas (sin glaucoma ni otras afecciones oculares, o controles); hay una muestra de imágenes en la IPS de oftalmología pero también otra muestra en población de María la Baja y ASOFEYOP ¿Cómo es esto y se conformara luego una sola base de datos multimodal?; la etiqueta de "sospechoso" vs "no sospechoso" la ¿realizará un oftalmólogo entrenado en glaucoma o un retinólogo?</p> <p>Al leer los objetivos y propósitos del proyecto, se pensaría que la obtención de los datos (entre ellos las imágenes retinográficas) sería en la comunidad, pero se describe en la actividad 3 de metodología que las imágenes serán "preexistentes" en</p>

	<p>el centro de imágenes del centro Ebenezer. Sin embargo, se menciona que "Estas imágenes externas (en referencia a Ebenezer) no formarán parte del banco de imágenes locales ni del repositorio de datos que el proyecto conformará y entregará". Esto genera confusión frente a la forma/método de recolección del insumo crítico del proyecto que son las imágenes de retinografías.</p> <p>¿Qué otras variables de tipo clínico desean recolectar/documentar en los metadatos clínico-demográficos para identificar desenlaces o estadio clínico de las personas con glaucoma? (¿van a medir o utilizar registros de agudeza visual, tonometría, perimetria, campo visual clínico, sensibilidad al contraste, alguna medida de independencia funcional?)</p> <p>¿Qué criterios diagnósticos van a utilizar para confirmar que las personas tienen o no glaucoma (o ¿van a trabajar en tipo específico como el glaucoma de ángulo abierto?), o ¿el propósito es tamizar personas con riesgo de glaucoma? Esto es importante definirlo para delimitar bien que parte de la población tiene glaucoma o riesgo del mismo, y quienes son sanos sin enfermedad ocular o con alguna condición ocular diferente a glaucoma, para entrenar bien el modelo de IA. Precisar lo que el modelo detectará: ¿hay o no riesgo de glaucoma? ¿hay o no glaucoma? ¿clasificar personas mayores de 40 años sanas sin glaucoma de personas con glaucoma? o ¿quieren establecer estadio del glaucoma de ángulo abierto? (lo anterior no es claro en metodología).</p> <p>¿Cuáles serán los estándares de calidad clínica que permitirán elegir el modelo de mejor desempeño? ¿el desempeño del modelo cual será? (¿clasificar personas con riesgo o sin riesgo de glaucoma?; clasificar personas con o sin glaucoma? ¿clasificar personas con glaucoma de ángulo abierto versus otro tipo de glaucoma?). ¿Qué medidas de asociación o pruebas estadísticas serán utilizadas para que los modelos logren clasificar, tamizar o realizar detección temprana de glaucoma?</p> <p>¿Cuáles serán las variables clínicas, demográficas, socioeconómicas y ambientales a recolectar, procesar e integrar con el banco de imágenes de retina? Se sugiere describir en la metodología que variables serán tenidas en cuenta como covariables o variables étnicas para ajustar el modelo y el aprendizaje/ajuste que este pueda lograr.</p> <p>La matriz de datos obtenida (imágenes más variables clínicas, demográficas, socioeconómicas y ambientales) permitirá desarrollar un modelo (explicativo versus predictivo) donde el primer paso es analizar su validez interna. De manera que para llegar a la actividad 8 ¿se realizaran actividades de validez externa con otras poblaciones o pacientes con otras patologías oftalmológicas para poder evaluar aspectos de rendimiento y exactitud diagnóstica?</p> <p>Ajustar los aspectos éticos: si bien es un proyecto de riesgo mínimo, se puede precisar que no solo se realizará evaluación y toma de retinografías (aclarando su lugar de obtención: IPS versus comunidad), si no también se accederá a otras variables de tipo clínico, demográfico, socioeconómicas y ambientales.</p>
Evaluación modificada (fecha: 26/08/2025)	<p>Se recibe y revisa carta de solicitud de reevaluación enviada por el investigador principal del proyecto "Salud Visual Caribe: Inteligencia Artificial para el Tamizaje Comunitario y la Detección Temprana del Glaucoma en la región Caribe". A partir de las reclamaciones presentadas se reevalúa la calidad de la propuesta, coherencia-articulación, relevancia y contribución al desarrollo regional, diferencial de la tecnología, resultados e impactos del proyecto, sostenibilidad, apropiación social del conocimiento, formación y fortalecimiento de capacidades, conformación y articulación de la alianza. Con respeto y basado en lo expuesto en el proyecto original y documentos anexos, en el problema y justificación falta centrar en qué tipo de glaucoma se desea realizar el desarrollo, o si es en glaucoma en general, dejarlo de forma explícita para no afectar aspectos metodológicos como lo es la selección de la muestra y validación de criterios diagnósticos. En investigación biomédica, con fines de tamizaje o caracterización diagnóstica, es importante definir bien el tipo de estudio, diseño de muestra, criterios de elegibilidad y confirmación para definir las variables independientes, dependientes y covariables que alimentaran el modelo o modelos basados en inteligencia artificial. Se confirma que existe articulación "sólida y evidente" entre cronograma y presupuesto, pero no del todo entre objetivos y el diseño metodológico, donde se reitera respetuosamente que falta declarar el</p>

	<p>diseño metodológico que alimentará la recolección y medición de variables, agrupación de la muestra e integración de variables socioculturales con datos clínicos o de forma multimodal. Los puntos anteriores son importantes para comprender bien como el equipo de investigadores desarrollaran y optimizaran el modelo de IA (objetivo específico 2 y 3), y como se llegará al entrenamiento multimodal. No es claro el protocolo de validación clínica (¿Cómo se validará la presencia o ausencia de glaucoma en la población? ¿se identificarán personas con glaucoma de ángulo abierto, cerrado o de presión normal? ¿Cómo se controlará que todas las personas identificadas con glaucoma y del banco de imágenes retinográficas locales estén en el mismo estadio o grado de glaucoma? ¿Qué variables clínico-sociodemográficas serán y de donde se obtendrán (historias clínicas o cuestionarios)? y ¿Cómo las variables de imágenes y dataset se integrarán para que el modelo tenga en cuenta factores étnicos?</p> <p>Se sugiere diferenciar precisión diagnóstica de procesos de tamizaje (detección temprana). En este punto es importante declarar y delimitar bien el tipo de estudio a realizar, muestra (describiendo si hay o no grupo control, o contra que grupo se compararan los datos para clasificar a los pacientes con glaucoma de los que no) y criterios de elegibilidad, para robustecer la validez interna del modelo a desarrollar y mejorar.</p>
--	---

ASUNTO: CONVOCATORIA 966 – Solicitud Aclaración convocatoria Colombia inteligente 115246.

Estimados miembros del Comité de Evaluación de la Convocatoria 966 “CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS”

A continuación, presento la aclaración sobre las modificaciones en la calificación de la propuesta denominada “DESARROLLO DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL BASADA EN EL ANÁLISIS DE CAMPO VISUAL PARA MEJORAR LA PRECISIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS, APOYANDO LA DETECCIÓN DEL GLAUCOMA Y OTRAS ALTERACIONES EN LA VÍA ÓPTICA”, identificada con el código No. 115246, solicitada por ustedes mediante oficio del 26 de septiembre de 2025.

Entiendo la preocupación generada por el aumento de puntos en mi calificación original con respecto a la revisión solicitada por los proponentes. Asimismo, comprendo que se requiere un mayor nivel de detalle en las decisiones tomadas, a fin de favorecer los principios de transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso.

Considero que en mi primera revisión realicé un ejercicio adecuado para justificar las decisiones, tanto en los casos de incremento de puntaje como en aquellos en los que se mantuvo la calificación. No obstante, reconozco que, como evaluador y académico, es mi responsabilidad ética y profesional dejar la mayor cantidad posible de evidencias. Aunque el proceso se ha tornado un tanto exigente, he procurado ofrecer el máximo nivel de detalle en los argumentos y decisiones adoptadas.

En mi primera revisión incluí tres columnas: Subcriterio a evaluar, Observación reclamando y Mi revisión, con el objetivo de que resultaran evidentes las razones de los cambios. En esta nueva solicitud, para detallar más las modificaciones, añadí una cuarta columna denominada Ampliación del concepto técnico e identificación de rúbrica. Además, utilicé colores y citas para correlacionar el criterio, la observación, la segunda revisión, la primera evaluación y la rúbrica específica aplicada.

En síntesis, los proponentes solicitaron una revisión integral de toda la propuesta, la cual se realizó en ambas ocasiones, con el propósito de justificar debilidades, resaltar fortalezas y atender las observaciones puntuales. La principal razón de los nuevos puntajes radica en que varios ítems aumentaron en un punto y uno de ellos en dos puntos, principalmente debido a información que ya estaba incluida en la propuesta, pero que requería ser localizada de manera adecuada, así como a la omisión inicial de considerar el plan de sostenibilidad presentado desde el principio por los proponentes. Esta omisión llevó a que varios ítems recibieran una calificación un punto inferior en la evaluación inicial, puntaje que fue recuperado al encontrarse y detallarse dicho plan, junto con las valoraciones interrelacionadas.

Espero que este documento les permita tomar una decisión más informada sobre los resultados finales de la convocatoria.

1. Criterio 1: Calidad de la Propuesta

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Subcriterio evaluar	Observación Reclamada	Revisión Evaluador	Ampliación Concepto Técnico Identificación de Rúbrica

1.1.	<p>a) Definición, caracterización y valoración de necesidades reales: La propuesta incluye un diagnóstico participativo detallado, respaldado por datos del Análisis de Situación de Salud de Colombia 2023, estadísticas de la OMS y testimonios directos de comunidades beneficiarias (APROCOPES, ASOPESPUERTOC 27 y ASOPESANJUAN).</p> <p>Se cuantifican las brechas de acceso (70% sin acceso a oftalmología especializada), el impacto económico (ahorro estimado de \$200.000 por paciente) y el potencial preventivo (detección de ≥20 casos de glaucoma temprano en fase piloto).</p>	<p>a) El punto recibió el máximo puntaje 5/5.</p> <p>a) Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original.</p>
------	--	---

	<p>b) Análisis de las condiciones y características de las entidades y solución tecnológica: Se describe con precisión la capacidad técnica, científica y operativa de la Universidad Simón Bolívar, FOCA y Sentecol, incluyendo experiencia en IA, salud visual comunitaria, despliegue territorial y trabajo en baja conectividad, así como la pertinencia cultural y territorial de la solución. Se explica la arquitectura tecnológica, la interoperabilidad, pertinencia cultural de la interfaz y el uso en contextos de baja conectividad, incluyendo pruebas piloto y validación comunitaria. La propuesta demuestra viabilidad técnica y apropiación social, cumpliendo en</p> <p>b) El punto recibió 4 / 5: Debido a que al parecer no había quedado claro los requerimientos técnicos mínimos que deben desarrollarse en cada beneficiario para hacer la solución sostenible.</p> <p>Revisando nuevamente el documento, si se encuentran evidencias de que el “El sistema de IA será instalado en instituciones de salud rurales aliadas, bajo comodato formal, asegurando disponibilidad local sin costo para las comunidades” y que “Se prevé un plan de sostenibilidad territorial con acuerdos firmados entre asociaciones, instituciones operadores, lo que garantiza la continuidad del sistema después del proyecto”.</p> <p>b) Este punto Si se modificó.</p> <p>Razones:</p> <p>Lo había colocado en Aceptable, según la rúbrica propuesta, teniendo en cuenta (columna 3 - rojo) que faltaba claridad técnica. Al revisar las observaciones (columna 2 - azul) e identificar en la propuesta en la que mostraban que si se había caracterizado los requerimientos técnicos de las organizaciones participantes y que habían hecho un proceso de verificación de la necesidades reales de las entidades, a través de las encuestas con las comunidades. Además, el fragmento encontrado en la propuesta que está en (columna 3 – verde), asegura que los requerimientos técnicos para la solución y sostenibilidad del problema serán tenidos en cuenta en la solución. Por lo anterior, consideré que ameritaba subir en la rúbrica de Aceptable a Sobresaliente: Campo de Rubrica en la que se re-clasifica 1.1.a: Sobresaliente</p> <p>“El análisis de las condiciones y características de la(s) entidad(es) beneficiaria(s) y la solución</p>
--	---

		<p>c) Identificación, caracterización y un plan de mitigación de los riesgos previsibles que puedan afectar la implementación, uso y apropiación de la solución en aspectos económicos, financieros, técnicos, operacionales, comerciales, jurídicoslegales.</p> <p>Puntaje: hasta 5 Puntos.</p>	<p>c) Identificación y mitigación de riesgos: La sección "RIESGOS DEL PROYECTO" (pág. 68) presenta riesgos técnicos con su probabilidad, impacto y medidas de mitigación. Se incluyen riesgos técnicos, éticos, operativos y legales, con estrategias de mitigación claras (protocolos alternos ante fallos de conectividad, ajustes metodológicos ante cambios en protocolos médicos, aseguramiento de sostenibilidad social). La información permite identificar probabilidad, impacto y respuesta, por lo que el criterio está plenamente abordado.</p>	<p>c) En el punto recibió 4 / 5: El proyecto sí contempla riesgos y medidas de mitigación en su formulación, aunque estos se enfocan principalmente en los aspectos técnicos, éticos y de confianza comunitaria. No se mencionan explícitamente riesgos de tipo económico, financiero, comercial o legal en términos de la adopción o sostenibilidad comercial de la solución. Los cuales fueron expuestos en la tabla 26. Dado lo anterior se mantiene la nota de 4/5.</p>	<p>totalidad el alcance del subcriterio.</p> <p>anterior se decide modificar la nota a: 5 / 5</p> <p>c) Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original, por las razones de la columna 3 – verde.</p> <p>Por lo anterior pasa de 4 a 5 puntos.</p>
--	--	--	---	--	--

1.4. Coherencia, articulación y claridad de los resultados esperados:	<p>a) Existe coherencia y articulación entre los objetivos, el diseño metodológico, cronograma de actividades presupuestario total.</p> <p>Puntaje: hasta 5 puntos.</p>	<p>a) Coherencia, articulación y claridad de resultados: La sección "RESULTADOS ESPERADOS" (pág. 58) detalla los productos del proyecto con metas cuantitativas claras (ej. ≥1.500 imágenes, ≥800 registros, precisión ≥85%, ≥3 instituciones, ≥500 casos clínicos, ≥150 personas capacitadas). Existe trazabilidad total entre objetivos, actividades, productos y recursos asignados. Cada objetivo del proyecto se vincula a actividades del cronograma y a partidas presupuestales específicas, garantizando consistencia técnica y financiera. La metodología propuesta es adecuada al tiempo y recursos disponibles, cumpliendo</p> <p>a) Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original, por las razones de la columna 3 – verde.</p> <p>a) El punto recibió el puntaje de 4/5. Si es evidente la trazabilidad entre objetivos, diseño metodológico y cronograma de actividades. En la evaluación coloque que no había suficiente detalle temporal en las actividades, lo cual si se evidencia en la tabla de Cronograma del proyecto. También es evidente que el presupuesto es coherente, pero la observación de que No se especifica un desglose presupuestario para los costos operativos o de mantenimiento que surgirían después de la implementación final del proyecto se mantiene. Por</p>
---	---	---

	de forma íntegra el requisito.	b) Indicadores y mecanismos de verificación: En las descripciones de fases y actividades (págs. 55–57) se incluyen instrumentos como listas de asistencia, actas, rúbricas, informes técnicos y encuestas, que sirven como medios de verificación.	b) El punto recibió el puntaje de 4/5. Revisando la documentación en páginas detalladas se puede evidenciar que los indicadores son suficientes y cuantificables por lo que se decide incrementar la calificación a 5/5	b) Este punto Si se modificó. Razones: En la primera evaluación lo había colocado en Aceptable (4/5), según la rúbrica propuesta, argumentando que si había coherencia de los resultados con los objetivos del proyecto, pero los indicadores de medición propuestos no son suficientemente cuantificables ni claros para dar seguimiento al avance del proyecto. Sin embargo, de acuerdo a la observación de la (columna 2 – azul) y verificando en el documento en la página 37 en el que se habla de los objetivos del proyecto se hace un desglose de los indicadores utilizados para la medición y allí se proponen las listas de asistencia, actas, rúbricas, encuestas y entrevistas, entre otros como medios de medición de los indicadores. Adicionalmente, los indicadores propios de los algoritmos como la precisión ≥ 85%, (pág. 38), lo
	lo tanto se mantiene la calificación de 4/5			

<p>Los indicadores cumplen con el enfoque SMART, permitiendo seguimiento objetivo y trazable.</p>	<p>cual es evidentemente cuantificable. Considero que no lo vi antes dado que estaban relacionados más en la declaración de los objetivos que en la sección de impacto. Por lo anterior, consideré que ameritaba subir en la rúbrica de Aceptable a Sobresaliente:</p> <p>Campo de Rubrica en la que se re-clasifica 1.4.b): Sobresaliente</p> <p>“Se observan resultados claramente definidos y concretos; indicadores precisos y directamente relacionados. Se da una alineación entre los resultados y los objetivos, sin desviaciones. Los resultados son cuantificables y demuestran de manera clara y completa el avance en la reducción de la incertidumbre tecnológica.”</p> <p>Por lo anterior pasa de 4 a 5 puntos</p>
---	--

De acuerdo con la evaluación, considero que para el criterio el puntaje que se debe asignar es de **23 puntos**.

2. Criterio 2: Relevancia y Contribución al Desarrollo Regional

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Subcriterio evaluar	Observación Reclamada	Revisión Evaluador	Ampliación Concepto Técnico Identificación de Rúbrica
2.1 Alineación con las necesidades locales: El proyecto aborda problemas o desafíos	El proyecto presenta una alineación directa y comprobable con las necesidades locales de	a) El punto recibió el puntaje de 8/10 . Al revisar la evaluación el principal inconveniente es que se no	Este punto Si se modificó. Razones:

<p>específicos de las comunidades rurales y costeras del municipio de Ciénaga, Magdalena, donde más del 70% de la población carece de acceso oportuno a servicios especializados de salud, especialmente Oftalmología.</p> <p>y/u organizaciones. Alineación con las necesidades locales.</p> <p>Puntaje: hasta 10 puntos.</p>	<p>se encontraba la alineación con planes territoriales o actores gubernamentales locales.</p> <p>Revisando la observación y el documento, si se encontró articulación: Se alinea con las prioridades del departamento del Magdalena.</p> <p>Parte de un diagnóstico participativo con organizaciones comunitarias (APROCOPES, ASOPEPUERTOC 27 Y ASOPESANJUAN) que identificaron riesgos visuales, barreras de acceso y necesidades reales. La solución —un sistema de IA para diagnóstico temprano de glaucoma— está adaptada cultural y lingüísticamente al contexto local, garantizando pertinencia y sostenibilidad. Se espera un impacto social directo mediante la detección temprana de ≥20 casos de glaucoma y la capacitación</p>	<p>Inicialmente, le había alineado con la rúbrica de Aceptable (8/10), ya que: En la primera evaluación se encontró la alineación de los problemas o necesidades con la solución, pero en mi criterio inicial era parcial porque no evidenció la articulación que cito en la columna 3 – rojo. Al revisar las observaciones solicitadas por los proponentes (columna 2 – azul) y verificar en el documento en la página 14 lo que está en la columna 3 – verde, en la página 43 lo que está en la columna 3 – naranja, página 52, página 37 para las demás citadas en la misma columna 3. Se encontró en diferentes partes del documento dicha alineación, tal vez, por ello al principio no fue tan evidente la misma. Con el fin de poder sustentar adecuadamente realice la lista en la columna 3 cuando revise mi concepto. Por lo anterior, consideré que ameritaba subir en la rúbrica de Aceptable a Sobresaliente: Campo de Rubrica en la que se re-clasifica 2.1: Sobresaliente</p> <p>"La propuesta aborda de manera clara los problemas o desafíos específicos de las regiones. Se contempla un claro impacto del proyecto en el</p>
--	--	--

<p>de 150 personas en salud visual e IA, así como un impacto económico que incluye ahorros promedio de \$200.000 por persona y la generación de empleo local. Esta articulación de impacto social, económico y tecnológico, sustentada en participación activa y co-creación, cumple de forma sobresaliente los parámetros para asignar el puntaje máximo (10/10).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plantea conformar mesas de concertación entre "actores institucionales y comunitarios" para el diseño participativo de una estrategia de sostenibilidad y gobernanza territorial del sistema, incluyendo acuerdos firmados entre asociaciones locales e instituciones de salud (que pueden ser gubernamentales). <p>Estos puntos demuestran una intención y un plan explícito de articulación con actores gubernamentales locales y la alineación con planes territoriales. Por lo tanto Por lo anterior se reconsidera la calificación a 10/10</p>	<p>además de nacionales y sectoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plantea conformar mesas de concertación entre "actores institucionales y comunitarios" para el diseño participativo de una estrategia de sostenibilidad y gobernanza territorial del sistema, incluyendo acuerdos firmados entre asociaciones locales e instituciones de salud (que pueden ser gubernamentales). <p>Estos puntos demuestran una intención y un plan explícito de articulación con actores gubernamentales locales y la alineación con planes territoriales. Por lo tanto Por lo anterior se reconsidera la calificación a 10/10</p>
---	--

De acuerdo con esta información, se considera que para el criterio el puntaje que se debe asignar es de **10 puntos**.

3. Diferencial de la tecnología

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Subcriterio evaluar	Observación Reclamada	Revisión Evaluador	Ampliación Concepto Técnico Identificación de Rúbrica

		Este punto Si se modificó.
3.1 Novedad de la tecnología. La tecnología disruptiva y pionera en Colombia y Latinoamérica: un sistema con inteligencia artificial para análisis automatizado de campimetrías visuales, con conversacional adaptado cultural y lingüísticamente a comunidades rurales de baja alfabetización digital. No existe en el mercado ni en la literatura científica una solución equivalente que combine:	<p>3.1 El punto recibió un puntaje de 8/10.</p> <p>Revisando la observación nuevamente la documentación aportada es posible ver su enfoque diferencial en:</p> <p>Está concebida para funcionar en condiciones de baja conectividad, alta dispersión territorial y limitado acceso a talento médico especializado, lo que la diferencia de las soluciones existentes en entornos hospitalarios urbanos. Los elementos disruptivos de la observación se tuvieron en cuenta para esta valoración. La tecnología GlucoView es excepcionalmente innovadora por su diseño para contextos rurales, su integración de IA para campimetrías y su enfoque diferencial. Sin embargo, hay varios procesos o enfoques del</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento de IA con datos clínicos reales y anonimizados recolectados en campo. - Interfaz conversacional adaptada a contextos campesinos y pesqueros. 	<p>Inicialmente, le había alineado con la rúbrica de SobreSaliente (8/10), ya que: En la primera evaluación se encontró que la solución propuesta aunque es innovadora y disruptiva, no se profundizaba en su carácter diferencial frente a soluciones internacionales. Al analizar la observación hecha por los proponentes (columna 2 – azul) se nota un esfuerzo por resumir lo que hace la tecnología innovadora y disruptiva, elemento que no discutó como evaluador, ya que en mi revisión con bastante profundidad técnica y bien argumentada (columna 3) avalo dichos argumentos, pero también preciso las preocupaciones que a mi parecer existen, como el detallado en la columna 3 – rojo, lo cual no demerita su novedad pero si un poco la incertidumbre de desarrollo. Sin embargo, lo que más motivo no otorgar todo el puntaje fue que no encontré comparativas con otros desarrollos a nivel internacional. Sin embargo, al revisar el documento nuevamente, en la página 14 se afirma que el proyecto presenta una solución tecnológica</p>

<p>- Validación en condiciones reales de atención primaria, con participación activa de organizaciones comunitarias.</p> <p>Su valor agregado radica en la capacidad de realizar tamizajes visuales y orientar diagnósticos sin presencia de oftalmólogos <i>in situ</i>, lo que transforma el modelo de atención y supera las limitaciones de soluciones hospitalarias urbanas. Además, integra telediagnóstico asincrónico para revisión remota y un componente formativo en salud visual e IA para líderes comunitarios, fortaleciendo la apropiación territorial.</p>	<p>mismo proyecto que aún no se han probado y crean cierta duda en su implementación completa. Por ejemplo: Llevar la tecnología de TRL6 a TRL9. Esto significa que, aunque la tecnología está probada con éxito en condiciones cercanas a la realidad, su potencial completo de integración y funcionamiento continuo y autónomo a gran escala en el sistema de salud aún no ha sido completamente desplegado y validado. Otro elemento es la arquitectura propuesta que debe ser probada en este escenario real en su sostenibilidad real. Otro elemento importante es Perfeccionamiento de la Precisión y Validación Exhaustiva: El módulo de diagnóstico automatizado (IA) actualmente alcanza una precisión global del 90% en pruebas</p> <p>inédita en Colombia y en Latinoamérica. Se destaca que no se identifican desarrollos similares en registros académicos (PubMed, Scopus), bases de innovación clínica (WHO Global Digital Health Atlas, BID Salud) ni en las plataformas de vigilancia tecnológica consultadas. Adicionalmente, se diferencia de las soluciones existentes en entornos hospitalarios urbanos al estar concebido para funcionar en condiciones de baja conectividad, alta dispersión territorial y limitado acceso a talento médico especializado. Incluso si comparan con soluciones comerciales como IDx-DR o RetinSight. De acuerdo a lo anterior, si habían razones de su dificultad para encontrar estudios científicos similares y por ello no se hizo su comparativa, pero si su diferenciación nacional e internacional con soluciones del mercado. Aunque, los proponentes explícitamente no colocaron esto en su observación si fue un error de mi parte castigarlos por una afirmación no correcta. Por ello les otorgue solo un punto más quedando en 9/10.</p>
--	---

	<p>La rúbrica que se ubica es la misma: Sobresaliente: La(s) tecnología(s) es/son disruptiva(s)</p> <p>Por lo anterior pasa de 8 a 9 puntos</p>
cruzadas, cumpliendo o superando el criterio mínimo establecido del $\geq 85\%$. Sin embargo, en el ámbito médico, la búsqueda de una precisión aún mayor y la validación en un volumen extremadamente grande de casos reales en diversos entornos es un proceso continuo.	<p>Por lo anterior replanteo subir un punto más, quedando la calificación de este criterio de 9/10.</p>

<p>3.2 Fundamentación teórica del Proyecto. El proyecto valora la calidad y trayectoria del desarrollo que condujo a la solución tecnológica propuesta, se sustenta el estado de madurez tecnológica de partida con la validación a nivel de laboratorio.</p> <p>Puntaje: hasta 3 puntos.</p>	<p>El proyecto se sustenta en un marco conceptual sólido que aborda el glaucoma como problema de salud pública en contextos rurales y vulnerables, las barreras en el acceso a diagnóstico especializado y el potencial de la IA en la mejora de precisión diagnóstica. Incluye un estado del arte actualizado que documenta tendencias, limitaciones de soluciones existentes y justifica la pertinencia de la propuesta. Además, define el estado de madurez tecnológica inicial (TRL 6) validado en un entorno clínico real, y la ruta de avance hacia TRL 9 mediante validación en operación continua y a gran escala en instituciones de salud. El proyecto es liderado por un equipo con experiencia previa en desarrollos de IA</p> <p>3.2 El punto recibió el puntaje máximo 3/3.</p> <p>Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original.</p>
--	--

<p>aplicados a salud y en despliegue territorial en contextos rurales, respaldado por la Universidad Simón Bolívar, la Fundación Oftalmológica del Caribe y SENTECOL S.A.S</p>	<p>3.3 Ventajas de la tecnología. Se presenta un análisis comparativo de la tecnología o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación con otras tecnologías existentes bien sea como inventos, como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado. Puntaje: hasta 7 puntos.</p> <p>La propuesta presenta un claro valor diferencial frente a otras tecnologías: combina análisis de imágenes de campo visual con IA y telemedicina integrada, lo que no ofrecen las soluciones convencionales. Aporta interoperabilidad con sistemas clínicos existentes, validación en condiciones operativas reales y adaptación cultural para contextos locales. Esto amplía su aplicabilidad en zonas rurales con acceso</p> <p>3.3 El punto recibió un puntaje de 6/7</p> <p>En la evaluación se encontró que faltó una comparación más rigurosa con respecto a tecnologías existentes aplicadas al mismo problema, sobre todo en las soluciones internacionales. Se sustenta en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El proyecto incluye una sección de "ESTADO DEL ARTE" que detalla el uso de técnicas de IA para analizar pruebas de <p>Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original.</p>

limitado a especialistas, ofreciendo una herramienta precisa, escalable y costo-efectiva para el tamizaje y diagnóstico temprano de glaucoma y otras alteraciones visuales.

campo visual (10-2, 24-2 y 30-2). Esta sección presenta una revisión de modelos específicos (como RetiNerveNet, Christopher et al., Mahmoudinezhad et al., Xu et al., Akter et al., Çelik et al.) con sus métricas de desempeño (MAE, R^2 , AUC, precisión) y utilidad clínica. Sin embargo, esta sección se centra más en mostrar la viabilidad y los avances de la investigación en IA para el análisis de campos visuales, en lugar de comparar el rendimiento específico de GlucoView (que tiene una precisión del 90%) frente a estos modelos con datos específicos de GlucoView. La comparación se da en términos de rangos de valores esperados de

estas métricas según el estado del arte.

2) Si bien el proyecto incorpora un "módulo de telemedicina integrada (sincrónica y asincrónica)", las fuentes no ofrecen una comparación rigurosa y detallada de este módulo con otras soluciones internacionales de teleoftalmología en términos características, interoperabilidad, costos o eficacia. La mención de que "mejora el estado del arte al incorporar un sistema de telemedicina asincrónica para la revisión remota de resultados" es una afirmación sin una comparación explícita. **Por lo anterior se decide dejar la misma evaluación de puntaje de 6/7**

De acuerdo con esta información, consideramos que para el criterio el puntaje que se debe asignar es de **18 puntos**.

4. Resultados e impactos del proyecto

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Subcriterio evaluar	Observación Reclamada	Revisión Evaluador	Ampliación Identificación de Rúbrica Concepto Técnico
4.1. Resultados esperados: El desarrollo de la tecnología podrá tener un impacto transformador en el problema social que aborda. Influye en prácticas y sistemas más amplios, generando un cambio sostenible y a largo plazo.	La propuesta plantea el desarrollo de una tecnología que aborda directamente un problema social relevante en salud visual, con potencial para modificar prácticas y protocolos de atención en comunidades con difícil acceso a especialistas. Esto implica un cambio sistémico que puede mantenerse en el tiempo gracias a la estructura planteada de alianzas con instituciones de salud, universidades y actores comunitarios.	<p>4.1 El punto recibió un puntaje de 4/5.</p> <p>El problema encontrado se relacionaba con la La descripción del impacto a largo plazo y su sostenibilidad mediante ecosistemas colaborativos es general. Dada la observación y revisión de la información proporcionada es visible que el proyecto no se limita a declaraciones vagas, sino que ofrece una visión detallada de cómo espera impactar a las comunidades a largo plazo, tanto en términos de salud como de</p>	<p>Este punto SI se modificó.</p> <p>Inicialmente, le había alineado con la rúbrica de Aceptable (4/5), ya que: En la primera evaluación se encontró que la propuesta tienen el potencial generar un gran impacto con sus resultados esperados, pero se dijo que su sostenibilidad mediante ecosistemas colaborativos es general (columna 3 – rojo) y que los indicadores definidos no se veían tan fáciles de medir su impacto real. Revisando la observación realizada por los proponentes, se centran en demostrar el impacto de la solución, lo cual es evidente desde mi punto de vista como evaluador (columna 3 – verde), pero no respondían a mi preocupación de</p>

	<p>Se evidencia que el proyecto no solo busca un resultado puntual, sino que propone un ecosistema colaborativo y adaptable, con acciones para la escalabilidad nacional e internacional, lo que coincide con la exigencia de un impacto sostenible y a largo plazo.</p>	<p>desarrollo social y sostenibilidad con más detalle. Dado que lo que busco como evaluador es argumentar tanto en lo positivo como en lo negativo lo encontrado, busqué en el documento para corroborar mi observación negativa y me encontré que si tenían bien detallado el sistema de sostenibilidad, el impacto a partir de los resultados (página 43). Lo anterior, recae en mi responsabilidad como evaluador que no vi la primera vez esto y por lo que no di el total de puntaje, pero a la luz de mi ética como académico debía ser fiel a la valoración correcta del ítem, así no hubiese sido un hallazgo de los propios proponentes, por lo anterior les subí el punto adicional, ya que inmediatamente aplica la rúbrica SobreSaliente:</p> <p>Por lo anterior se incrementa el puntaje al máximo de 5/5</p>	<p>“En la propuesta se evidencia de manera clara que el desarrollo de la tecnología tendrá un impacto transformador en el problema social que aborda. Además, se evidencia un cambio sostenible y a largo plazo. La propuesta de proyecto de I+D+i muestra un ecosistema sólido de colaboración y apoyo que permita la expansión continua y la adaptación a medida que surgen desafíos.”</p> <p>Por lo anterior pasa de 4 a 5 puntos</p>
--	---	---	---

		Este punto SI se modificó:
4.2 Sostenibilidad: El proyecto presenta una propuesta de sostenibilidad viable acorde con las actividades, entregables y resultados del mismo. El proyecto puede implementarse en otros contextos con las adecuaciones o adaptaciones pertinentes. Puntaje: hasta 5 puntos.	<p>El plan de sostenibilidad es claro y realista: considera mantenimiento tecnológico, capacitación continua y modelos de implementación en distintos contextos</p> <p>El proyecto puede implementarse en otros contextos con las adecuaciones o adaptaciones pertinentes. Puntaje: hasta 5 puntos.</p>	<p>4.2 El punto recibió un puntaje de 3/5.</p> <p>Razones:</p> <p>La propuesta de sostenibilidad del proyecto GlucoView es bastante estructurada y detallada, no básica, y se basa explícitamente en la participación comunitaria y alianzas institucionales.</p> <p>También se pudo confirmar su viabilidad financiera con las estrategias de búsqueda de acuerdos a largo plazo.</p> <p>Por lo tanto, el proyecto ha contemplado y diseñado soluciones para mitigar los problemas de costos de acceso, requerimientos de conectividad y mantenimiento, asegurando que el sistema pueda adaptarse y replicarse, cumpliendo al 100% con lo requerido.</p> <p>La propuesta contempla tanto la viabilidad financiera como la técnica y operativa para que el sistema pueda adaptarse y replicarse, cumpliendo al 100% con lo requerido.</p> <p>Inicialmente, le había alineado con la rúbrica de Aceptable(3/5), ya que: En la primera evaluación dije que “La estrategia carece de indicadores claros y fases detalladas para garantizar sostenibilidad técnica, financiera y social en el largo plazo.” Al revisar las observaciones de la columna 1 – azul, en el documento encontré que si se había considerado una plan de sostenibilidad bien definido (página 43) como lo comenté en la revisión realizada columna 3 – verde, pero también volví a plantear dudas sobre otros aspectos de sostenibilidad (columna 3 – rojo). En este punto y el anterior, se castigó el puntaje por la falta de un plan detallado de sostenibilidad, pero en el documento si es posible encontrarlo y los proponentes explicitamente si establecen que tienen dicho plan (columna 2 – azul). Por ello les otorgue solo un punto más quedando en 4/5.</p> <p>La rúbrica que se ubica es la misma: Aceptable:</p> <p>“En el proyecto e describe de manera parcial una propuesta de sostenibilidad viable acorde con las actividades, entregables Y resultados del proyecto de</p>

I+D+i. Aunque se suministra información que soporta que el proyecto podría implementarse en otros contextos con las adecuaciones o adaptaciones pertinentes, se requiere información adicional para enriquecer este aspecto."

Por lo anterior pasa de 3 a 4 puntos

recursos para acceder a los tratamientos?"

Esta es una pregunta válida que el proyecto no aborda explícitamente en detalle. El proyecto se enfoca intensamente en el diagnóstico temprano y la prevención de la ceguera evitable. Sin embargo, las fuentes no describen un mecanismo o estrategia para cubrir los costos de los tratamientos

subsecuentes (medicamentos, cirugías, etc.) que puedan requerir los pacientes de bajos ingresos una vez que se ha establecido un diagnóstico y un plan de tratamiento. El énfasis está en superar las barreras al diagnóstico y la orientación clínica, así como la reducción de costos indirectos por trasladados, pero no se menciona cómo se abordará la financiación

	<p>de la intervención terapéutica misma para quienes carecen de recursos. Este es un punto que no se detalla en la información proporcionada.</p> <p>Por lo anterior se decide incrementar la calificación en un punto quedando de 4/5</p>	<p>4.3.1 El punto recibió un puntaje de 8/10.</p> <p>Existe un estrategia clara de ASC. El puntaje se redujo en la evaluación original debido a la sostenibilidad de la propuesta en el tiempo. Sin embargo, esta sostenibilidad quedó más clara en los puntos anteriores por lo que se le incremento el puntaje. Por lo tanto en este punto decide incrementarse en un punto más, quedando la evaluación de 9/10</p>	<p>Este punto Si se modificó:</p> <p>Razones:</p> <p>Inicialmente, le había alineado con la rúbrica de Sobresaliente (8/10), En la línea de Inteligencia Artificial, la propuesta describe de forma clara y detallada una estrategia sólida y efectiva que evidencia intercambio de conocimiento bien definido, participación activa de las comunidades locales y un plan claro para la generación del producto de Apropiación Social del Conocimiento y el producto de Divulgación..</p> <p>En la primera evaluación se valoró muy bien la estrategia de ASC, pero también castigue el puntaje con la afirmación siguiente: “La sostenibilidad es la que no queda tan clara”. Sin embargo, quedó claro en los puntos anteriores, que la sostenibilidad si había quedado bien definida (página 44). El proyecto</p>
4.3. Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento: Se evaluará este criterio de acuerdo con la línea temática del proyecto, siendo el puntaje máximo total hasta 10 puntos, según corresponda a uno de los siguientes subcriterios:	<p>En la línea de Inteligencia Artificial, la propuesta incluye formación participativa, transferencia tecnológica, producción de resultados de ASC y divulgación, asegurando la participación activa de la comunidad y personal local de salud. La estrategia contempla productos tangibles de apropiación y materiales divulgativos adaptados a cada audiencia. Existe una ruta clara para que las comunidades se apropien de la tecnología, y se</p>		

<p>conocimiento entre los actores participantes de la alianza y demuestra efectividad de la estrategia propuesta para la apropiación y uso de tecnologías desarrolladas por parte de las comunidades locales, asegurando su participación activa y sostenibilidad a largo plazo. Fruto del trabajo colaborativo se genera un producto de ASC y un producto de Divulgación. Puntaje: hasta 10 puntos</p>	<p>demuestra cómo esto asegura su uso, mejora y sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>cumple de manera clara y detallada con una estrategia sólida de apropiación social, evidenciando un intercambio de conocimiento bien definido y la participación activa de las comunidades locales. La participación activa de las comunidades locales es central, vinculando a tres organizaciones pesqueras de Ciénaga, Magdalena (APROCOPES, ASOPESPUERTOC 27 y ASOPESANJUAN), quienes actúan como aliados territoriales, facilitando el acceso a usuarios, la validación sociotécnica y la adecuación cultural del sistema. El intercambio de conocimiento está estructurado en tres niveles progresivos: (1) Información (contenidos educativos adaptados a contextos de baja conectividad); (2) Involucramiento (talleres participativos para identificar barreras de uso); y (3) Colaboración (cocreación de materiales y validación cultural). El plan claro para la generación de productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación incluye la entrega del Informe diagnóstico social participativo, que documenta barreras y percepciones comunitarias, y un Programa de formación a jóvenes en</p>
---	---

programación e Inteligencia Artificial, con una meta de capacitar a más de 250 jóvenes en pensamiento computacional y uso ético de la tecnología, junto con la Presentación de resultados a autoridades locales y nacionales como producto de Divulgación Pública de la Ciencia. Además, la estrategia de sostenibilidad se basa en un Plan de sostenibilidad y gobernanza territorial con acuerdos firmados entre asociaciones e instituciones, asegurando que la solución tecnológica, diseñada para usuarios rurales no especialistas, se mantenga y se apropie de forma efectiva en el territorio. Quedan pequeñas dudas sobre los productos de ASC a futuro y por ello solo se castiga con un punto menos.

Por lo tanto la propuesta se para se 8 a 9 puntos.

4.4 Componente de Formación y Fortalecimiento de Capacidades Puntaje máximo: 5	<p>La propuesta detalla la población objetivo de salud, técnicos, comunitarios), los objetivos formativos, la metodología (sesiones teóricas, prácticos, tele-mentorías), duración y recursos necesarios, así como de mecanismos de evaluación y seguimiento.</p> <p>Evaluá la coherencia y pertinencia de la estrategia de formación propuesta, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la definición de la población objetivo, - la claridad y enfoque del objetivo formativo, - la estructura metodológica (sesiones, duración, recursos), - el plan de evaluación y seguimiento, - la articulación con los objetivos del proyecto y su contribución a la apropiación social y sostenibilidad de la solución tecnológica
	<p>4.4 El punto recibió un puntaje de 4/5.</p> <p>En la evaluación original se decía que faltaba una articulación específica con respecto de los objetivos del proyecto. Al revisar la observación y el mismo documento de proyecto se encuentra que: El de Formación y Capacidades está muy bien diseñado y justificado. Aborda de la manera integral la población objetivo, tiene un objetivo claro y pertinente, presenta una metodología robusta y adaptable, incluye un plan de evaluación y seguimiento efectivo, y se articula de forma directa y fundamental con los objetivos de apropiación social y sostenibilidad del proyecto.</p> <p>Dado la justificación de la columna 3 – verde se mantiene este puntaje en el máximo, pasando a la rúbrica Sobresaliente:</p> <p>La propuesta describe de forma clara, detallada y coherente una estrategia de formación sólida y pertinente. Define con precisión la población objetivo, establece un objetivo formativo claro y enfocado, y presenta una estructura metodológica bien diseñada con sesiones, duración y recursos adecuados. Incluye un plan de evaluación y seguimiento consistente y articulado con los objetivos del proyecto. Demuestra de manera convincente su contribución a la apropiación social del conocimiento y a la sostenibilidad de la solución tecnológica en el territorio.</p> <p>Este componente es una de las</p>

	fortalezas destacadas de la propuesta. Por lo anterior el punto se decide subir un punto y queda de 5/5.	Por lo anterior pasa de 4 a 5 puntos
--	--	---

De acuerdo con esta información, consideramos que para el criterio el puntaje que se debe asignar es de **23 puntos**.

5. Conformación y articulación de la alianza

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Subcriterio evaluar	Observación Reclamada	Revisión Evaluador	Ampliación Concepto Técnico Identificación de Rúbrica

		Este punto NO se modificó, se mantuvo la nota original.
5.1 Conformación de la Alianza: La Alianza cumple con los criterios establecidos en su definición y alcance. Se demuestra experticia y trayectoria de los actores que conforman la alianza y capacidades para el desarrollo del proyecto. Se evidencia claramente los aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción. Se cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros de cada actor acorde con los requerimientos del planteamiento del proyecto. Puntaje: hasta 5 puntos.	<p>La propuesta presenta una alianza sólida y bien definida, conformada por entidades con experiencia comprobada en el sector salud, investigación científica y desarrollo tecnológico. Cada actor tiene un rol específico y complementario, claramente descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades clínicas: aportan experiencia diagnóstico, tratamiento y acceso a pacientes. • Universidades y centros de investigación: suman capacidades en análisis de datos, inteligencia artificial y validación científica. 	5.1 Este punto se le dio el máximo puntaje en la evaluación original de 5/5

	<ul style="list-style-type: none"> • Actores tecnológicos: proveen infraestructura, soporte y desarrollo de la solución tecnológica. <p>Se detalla la trayectoria y experticia de cada integrante, así como sus aportes en recursos humanos especializados, capacidades técnicas y contribución financiera o en especie.</p> <p>Justificación de cumplimiento total: La alianza no solo cumple con la definición y alcance exigidos, sino que está construida sobre complementariedad de capacidades, lo que garantiza un desarrollo robusto del proyecto</p>
--	---

		Este punto se le dio un puntaje de 4/5.	Este punto Si se modificó.
5.2 Articulación de la Alianza: Se demuestra sinergia entre los actores del SNCTI para el desarrollo del proyecto, considerando interdisciplinariedad, participación y compromiso. En la metodología propuesta se evidencia de manera clara el trabajo conjunto y coordinado, y es clara la coherencia entre el planteamiento del componente de organización y el componente científico-técnico. Se demuestra el fortalecimiento de las capacidades científicas regionales y su sostenibilidad en el tiempo. Puntaje: hasta 5 puntos.	La metodología de la propuesta evidencia un trabajo coordinado e interdisciplinario , con actividades que integran simultáneamente el componente clínico, tecnológico y comunitario. Los flujos de trabajo incluyen reuniones periódicas, mecanismos de comunicación continua, herramientas colaborativas para ejecución conjunta. Se demuestra sinergia entre los actores del SNCTI , fortaleciendo capacidades científicas regionales mediante transferencia de conocimiento, formación conjunta y validaciones de campo. Además, se establece un modelo de sostenibilidad que la articulación se mantenga	De acuerdo a la observación realizada y revisando nuevamente la propuesta se encuentra que si se aborda en gran medida el impacto del fortalecimiento de la región. Dado que define la alianza multifactorial, propone roles claros, co-creación y participación activa, sostenibilidad basada en colaboración y beneficios reciprocos.	La primera valoración consideraba trabajo interdisciplinario visible y coherencia general en la articulación de la alianza. El documento no profundiza en las dinámicas colaborativas ni detalla claramente el fortalecimiento de capacidades científicas regionales. Al revisar la observación columna 1 – azul los proponentes definen con detalle la articulación de la alianza. Al revisar el documento se encuentra La propuesta demuestra una articulación sólida y efectiva de su alianza, lo que garantiza una sinergia real entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). El proyecto está liderado por la Universidad Simón Bolívar (Ejecutor/Academia) y cuenta con la participación de la Fundación Oftalmológica del Caribe (FOCA) (Colaborador/Clínico) y Soluciones Energéticas y Tecnológicas de Colombia S.A.S. (SENTECOL) (Empresa/Tecnología), junto a tres

	<p>más allá de la ejecución del proyecto.</p> <p>Justificación de cumplimiento total: La alianza está diseñada para ser operativa y efectiva, con coherencia entre su estructura organizativa y el científico-técnico, cumpliendo plenamente lo requerido.</p> <p>organizaciones comunitarias de pescadores (APROCOPES, ASOPESPUERTOC 27 y ASOPESANJUAN), que actúan como aliadas territoriales. Este enfoque interdisciplinario se refleja en el equipo técnico, que combina ingenieros y especialistas en IA con oftalmólogos y glaucomatólogos expertos para la curaduría y anotación clínica de datos. La metodología evidencia un trabajo conjunto y coordinado, ya que el diseño del modelo de IA depende de la recolección y anonimización participativa de campañas y su validación involucra tanto la revisión clínica por expertos como la evaluación de percepción de usuarios en entornos rurales. Además, incluye acciones claras y estructuradas para el fortalecimiento de capacidades científicas regionales mediante la vinculación de personal de posdoctorado, dos estudiantes de maestría, dos jóvenes investigadores y un semillero de investigación, con la meta de someter tres artículos científicos. Finalmente, la sostenibilidad se asegura a través de</p>
--	---

	<p>un Plan de sostenibilidad y gobernanza territorial diseñado participativamente con las asociaciones locales, contemplando la firma de acuerdos de corresponsabilidad y la implementación de un Programa de formación a más de 250 jóvenes en programación e IA, garantizando la adopción efectiva y sostenida de la tecnología en el territorio.</p> <p>Por lo anterior pasa de 4 a 5 puntos</p>
--	--

De acuerdo con esta información, se considera que para el criterio el puntaje que se debe asignar es de 10 puntos.

En conclusión, en virtud de lo anteriormente mencionado, se reconfigura la evaluación con un puntaje de 100 puntos:

Criterio de evaluación	Puntaje
Criterio 1. Calidad de la Propuesta	23
Criterio 2. Relevancia y Contribución al Desarrollo Regional	10
Criterio 3. Diferencial de la tecnología	18
Criterio 4. Resultados e impactos del proyecto	23
Criterio 5. Conformación y articulación de la alianza	10
Criterio 6. Enfoque territorial	5

Criterio 7. Enfoque diferencial	3
Criterio 8. Enfoque diferencial o interseccional de la población que impacta el proyecto	2
Total Puntaje	94

En atención a lo anterior espero que haya quedado mejor justificada mis decisiones de subir la puntuación en los ítems de la evaluación, toda vez que los proponentes solicitaron revisión de todos los ítems.

Muchas gracias,

Evaluador